



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 284 /22**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 9 días del mes de Septiembre de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 38.941/2019, caratulado “Ministerio de salud, S/ Rendición de cuentas SAF 77 FF 111, 358, 361, 441 Presupuesto Hospital Zonal de Esquel Ejercicio 2019”; y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la deuda de tesorería del ejercicio 2019 pagada en el Ejercicio 2020 – Fuentes de Financiamiento 111, 358, 361, 441 – MINISTERIO DE SALUD SAF 77; y

Que con fecha 26 de agosto de 2022 la Sub – relator fiscal a/c de la fiscalía eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19º de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2019 pagada en el Ejercicio 2020 del SAF 77 – MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL, por las Fuentes de Financiamiento 111, 358, 361, 441 presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2019, que importan un monto pagado en ejercicio 2020; para la Fuente de Financiamiento 111 la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$127.682.660,48), para la Fuente de Financiamiento 358 la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVEESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$2.725.958,60), para la Fuente de Financiamiento 361 la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$47.326,92) y para la Fuente de Financiamiento 441 la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$4.609.493,71); totalizando la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$135.065.439,71).



Declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

MRC

Vocal Cr. Sergio Camiña

Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla

Ante mi Dra. Irma Baeza Morales